



CNE-S-2025-000943-DVIE-700

LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN ELECTORAL

CERTIFICA

Que, mediante **Resolución No. 3198 de 2018**, esta Autoridad Electoral le reconoció personería jurídica al **PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES**, personería jurídica que a la fecha se encuentra vigente.

Que, mediante **Resolución No. 00986 de 2025**, se ordenó inscribir condicionalmente por el periodo de dos años en el Registro Único de Partidos y Movimientos Políticos a **OSCAR MANUEL VÉLEZ REYES** identificado con cédula de ciudadanía No. 80165544, en calidad de Secretario General, Director Ejecutivo y Representante Legal del **PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES**.

Que, mediante **Resolución No. 3198 de 2018**, se ordenó la inscripción en el Registro Único de Partidos y Movimientos Políticos de RICARDO ARIAS MORA como presidente del **PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES**.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes marzo de 2025.

JOSE ANTONIO PARRA FANDIÑO

Director de Vigilancia e Inspección Electoral

Anexos: Número de folios (si los hay)
Copia:

Avenida Calle 26 No 51- 50 Bogotá D.C, Colombia
Horario de atención lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm
PBX 2200800, www.cne.gov.co
Email: atencionalciudadano@cne.gov.co



Elaboró: DANIEL LEONARDO QUINTERO CASTILLO - Profesional Universitario
Revisó: -
Aprobó: